

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501957
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filosofía
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación:tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==	PÁGINA 1/10



tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias y recogida de información durante la visita.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título: informe de verificación del título, informe de modificación del título oficial, informes de seguimiento realizados por la DEVA, autoinformes anuales de seguimiento del título y autoinforme global de acreditación. Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas). Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos, 6. Resultados de aprendizaje y 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, se han recogido información y evidencias adicionales en la visita externa. En esta visita se han mantenido entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que ha permitido recabar información, preguntar cuestiones susceptibles de aclaración o de ser contrastadas contrastar evidencias e información recogida de otras fuentes. Con todas estas fuentes de información se ha procedido a la elaboración de este Informe provisional. En todas estas actuaciones se han evaluado las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

El título proporciona la información pública suficiente y relevante para el estudiante y para la sociedad. La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados está orientada a los distintos grupos de interés y se accede a través de la web del centro (perfil de acceso, módulos e itinerarios formativos, sistema de evaluación información para estudiantes de ingreso y recursos de los que dispone el centro). Están también disponibles las normativas y los reglamentos de régimen de permanencia, reconocimiento de créditos, quejas, sugerencias y calidad. En la página web oficial del título información se accede a enlaces directos a las opciones de becas y ayudas a los estudios de grado y de posgrado (sección Perfil de acceso, becas y ayudas) que ofrece la Universidad. Existe también un enlace al Servicio de Becas y Organización Estudiantil. Los acuerdos de movilidad se encuentran recogidos en la página web de la titulación, en concreto, en la pestaña Acuerdos y programas de movilidad.

La página web también incluye enlaces a los informes de verificación, peticiones de modificación y solicitud de verificación de la titulación. Se accede igualmente a información detallada sobre las asignaturas (guías docentes) del título. En la web del centro se incorpora información sobre normativas y reglamentos, información relativa a calendarios, organización docente, actividades formativas, prácticas y listado de centros de prácticas, entre otros. Se ofrece información sobre salidas profesionales, programas de movilidad, reglamento y procedimientos administrativos del TFG y coordinación de profesorado, así

Código Seguro de verificación:tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==

como acceso a manuales de procedimientos del sistema de Garantía de la Calidad y el Informe de Evaluación del Diseño del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Centro. Se ha añadido también un apartado que incluye información sobre la oferta académica del Centro en estudios de posgrado (máster y doctorado), en conformidad con las recomendaciones emitidas por los organismos de la Universidad de Málaga responsables del seguimiento de la calidad y de la DEVA. La web del Departamento de Filosofía incluye asimismo información sobre el área de conocimiento, perfil docente e investigador y otros aspectos de interés para el área.

En general, la web oficial del Grado de Filosofía está actualizada. Ofrece información pública a la sociedad y a la comunidad universitaria.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En el Autoinforme Global para la Renovación de la Acreditación se detalla el procedimiento establecido para el seguimiento de la mejora de la calidad del título y las acciones de mejora desarrolladas. Las acciones de mejora, además de registrarse en ISOTOOLS quedan recogidas en el Autoinforme anual del título. Se utiliza también la Sala de Coordinación del Profesorado del Grado de Filosofía en el Campus Virtual. Consta también el desarrollo del proyecto de innovación educativa versado sobre Estrategias de mejora, innovación y calidad en la enseñanza oficial de Grado. La Facultad de Filosofía cuenta con una Comisión de Garantía de la Calidad en la que cada uno de los títulos impartidos cuenta con un Vocal Titular y un Suplente. Esta comisión se encarga de la implantación del SGC y cada año redacta una memoria de resultados del SGC. Realiza el análisis y la revisión del título a partir del análisis del cumplimiento de objetivos y del desarrollo de las acciones de mejora y de propuesta de nuevas acciones, recogidas en los Planes de mejora. Se valora positivamente que esta gestión se actualice periódicamente y quede registrada en las actas de la comisión recogidas en el gestor documental.

El título ha puesto en marcha acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento que ha realizado la DEVA. Estas acciones de mejora emanan del análisis y de la reflexión del desarrollo del título y de los distintos indicadores, datos cuestionarios y encuestas oficiales, recogidos en los correspondientes Autoinformes anuales de seguimiento de la calidad del Grado de Filosofía. Los resultados de las acciones de mejora dirigidas a mantener/aumentar la demanda de la titulación y disminuir la elevada tasa de abandono han sido positivos. También es una actuación positiva que se hayan puesto en marcha actividades de orientación académica, prácticas curriculares, requisitos del TFG, programas de movilidad y opciones de continuidad de formación de postgrado. Asimismo, a resultados de los procedimientos de calidad se ha impulsado un proceso de coordinación horizontal y vertical gestionado a través del Aula de coordinación, que permite el seguimiento de la correcta implementación del plan formativo del título y detectar problemas puntuales como solapamientos entre asignaturas, o cargas de trabajo. Esta actuación se ha materializado con un proyecto de innovación educativa sobre estrategias de mejora, innovación y calidad en el grado.

El grado de satisfacción de los estudiantes respecto a las prácticas curriculares ha evolucionado paulatinamente, si bien es un área de mejora en la que se debe seguir trabajando. Es destacable que se haya analizado las debilidades y los puntos fuertes de estas prácticas y que se hayan puesto en marcha iniciativas como la de incrementar el número de plazas en bibliotecas públicas donde los estudiantes pueden realizar talleres de lectura filosófica o seminarios de preparación de la selectividad con alumnos de 2º de Bachillerato, o la de firmar convenios con instituciones filosóficas o con instituciones de enseñanza secundaria. Se ha conseguido una mejora en la adecuación y un mejor ajuste entre las prácticas y la formación del estudiante. Se valora positivamente el interés de la Dirección del Departamento por las

Código Seguro de verificación:tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==

reuniones mantenidas para poder fortalecer estas prácticas. Asimismo, se valora positivamente el interés de la Coordinación del título en llevar a cabo acciones para la mejora de este indicador. Sería conveniente, asimismo, emprender acciones coordinadas desde el Centro al respecto.

La demanda de la titulación es satisfactoria. Es destacable la demanda de la titulación en primera opción, que ha experimentado un notable ascenso. En este sentido, es igualmente destacable la relación de acciones llevadas a cabo para promocionar y fomentar el interés de la titulación y darle difusión. Se está trabajando en acciones de mejora para mantener/aumentar la demanda de la titulación. Asimismo, se llevan a cabo actuaciones encaminadas a disminuir la tasa de abandono del título. Se indica, como evidencia, que los esfuerzos y acciones emprendidas se reflejan ya en un descenso de dicha tasa de abandono en el curso 2014/2015, de 32% a 25.22%. La Comisión evaluadora considera muy positivas todas estas actuaciones, así como el interés mostrado por los gestores del título por mejorar estos indicadores.

Se han puesto en marcha acciones de orientación a los estudiantes en la búsqueda de empleo. Por ejemplo, se ha propuesto también la organización de la I Jornada de Orientación Laboral y Empleabilidad del Grado de Filosofía, para la orientación específica de los estudiantes del título. Junto a las actuaciones de coordinación, se valora positivamente que desde el Departamento se propongan también actividades de orientación profesional complementarias a las iniciativas generales de la Universidad y del Centro.

En general, con la información recogida durante el proceso de evaluación se evidencia que el título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua. Atendiendo a los datos aportados por el SGC, se constata que el grado de cumplimiento de la planificación de la titulación es adecuado y positivo, por encima de la media del conjunto de grados de la universidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir avanzando en acciones de mejora para mantener/aumentar la demanda de la titulación y disminuir la tasa de abandono a corto y a largo plazo.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Desde la de la Comisión de Coordinación y Calidad del Grado se debe hacer un seguimiento del grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas curriculares. Aunque la satisfacción de los estudiantes en las prácticas externas ha aumentado (2% > 2.67%), todavía es mejorable.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Con la información recogida durante el proceso de evaluación para la renovación de la acreditación se constata que el programa formativo del título se ha desarrollado sin incidencias y adecuadamente, conforme a los criterios recomendados por el SGC y aprobados oficialmente en la Memoria de Verificación de la titulación. La solicitud de Verificación del Título recibió informe favorable de ANECA y se atendió a varias recomendaciones relativas a la actualización del plan de estudios en la aplicación web del Ministerio de Educación. Posteriormente se han realizado varias modificaciones que recibieron sus correspondientes informes favorables de la DEVA. Estas modificaciones contemplaron aspectos varios de la titulación. Con posterioridad a estas modificaciones consta que se han realizado otras acciones de mejora relativas a normativas y reglamentos.

Código Seguro de verificación:tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t it 4 b J H o b / B z 8 3 8 W d I D x G Q = =	PÁGINA	4/10



t it 4 b J H o b / B z 8 3 8 W d I D x G Q = =

En el Autoinforme se justifican detalladamente las modificaciones realizadas en el diseño del título. Asimismo, se indica que la revisión del programa formativo de la titulación está incluida entre las acciones del plan de mejora del Grado. Entre otras, cabe destacar acciones para fortalecer la coordinación horizontal y vertical de asignaturas por curso y semestre, así como propuestas de modificación de la actual distribución de asignaturas por semestre.

Son destacables las valoraciones de los estudiantes respecto a los sistemas de evaluación y la actividad docente del profesorado, que se encuentran por encima de la media (4.22 y 4.30 de 1 a 5 respectivamente, en el curso 2014/2015). Por otro lado, la actual tasa de graduación (de 24%) es inferior a la media del centro y de la universidad. En el Autoinforme se explica que ellos se debe al corto periodo de tiempo de implantación del título y que, por tanto, el dato no es concluyente. Se indica que, no obstante, como acción de mejora se incluirá el seguimiento de esta tasa, en relación con la tasa de abandono. Se valora muy positivamente el interés del Departamento de Filosofía por hacer dicho seguimiento de cara a la mejora del título.

La información sobre el desarrollo y el cumplimiento de la planificación establecida en la memoria de verificación y en la memoria actualizada durante el periodo de implantación del título es adecuada. El grado de cumplimiento de la planificación es de 4.41, superior a la media de las titulaciones de grado de la universidad en el curso 2014-2015.

También se llevan a cabo diversas actividades para dar difusión a los programas de movilidad. En el Informe de alegaciones se indica que desde el Centro se van a recabar datos sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con la movilidad con el fin de identificar las causas del descenso en la participación en dichos programas. Corresponde al Servicio de Relaciones Internacionales y al Vicedecanato de Relaciones Internacionales del Centro la recogida de dichos datos y la actualización de los mismos. Consta el compromiso de la Coordinadora de Movilidad de analizarlos. Se sugiere como posible causa del descenso de dicho indicador la reducción de ayudas económicas.

Recomendaciones:

- Se recomienda recabar datos sobre el grado de satisfacción con la movilidad con el fin de identificar las causas del descenso en la participación en dichos programas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben seguir analizando y valorando aspectos del título (denominación de las asignaturas y su distribución en los semestres en aras de mejorar la calidad del desarrollo del programa formativo de la titulación), facilitando una listado de los indicadores a tomar en consideración y de las posibles medidas para su mejora en un plazo de tiempo determinado.

3.4. PROFESORADO

El título dispone de una plantilla consolidada y ampliamente cualificada, así como con experiencia investigadora. La plantilla docente ha experimentado modificaciones si se compara el año de inicio de implantación del título con el año actual. Se ha incrementado el número de catedráticos de universidad (pasando de 1 a 6) y el de profesores titulares de universidad (pasando de 2 a 6). Con ello se entiende que los cambios relativos a la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y que, por otro lado, se adecuan a las características del programa formativo. En la información aportada para la renovación de la acreditación se constata que el número de quinquenios de docencia y de sexenios de investigación se ha incrementado gradualmente, de lo que se

Código Seguro de verificación:tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t i t 4 b J H o b / B z 8 3 8 W d I D x G Q = =	PÁGINA	5/10



t i t 4 b J H o b / B z 8 3 8 W d I D x G Q = =

desprende que la experiencia docente y la experiencia investigadora atienden con mayor calidad el plan formativo del título. Cabe destacar el incremento en la participación en actividades de formación y proyectos de innovación docente del profesorado del Departamento de Filosofía. Asimismo, se indica que el profesorado atiende también docencia de máster y de doctorado, lo cual se considera beneficioso para la mejor coordinación vertical de las enseñanzas de grado con las de postgrado.

Los criterios de selección del profesorado del Grado se rigen por la normativa vigente y en virtud del proceso de acreditación y selección del profesorado para las distintas figuras docentes y contractuales, mediante concurso público basado en méritos y/o prueba de oposición. La información actualizada sobre la plantilla del Departamento de Filosofía se encuentra disponible en la plataforma PROA.

En el Informe de alegaciones se detalla el perfil académico y profesional del profesorado encargado de supervisar las prácticas externas curriculares del título, perfil adecuado para atender esta actividad de formación. Es también adecuado el perfil de los profesores que supervisan las prácticas extracurriculares. Sus funciones se recogen en la correspondiente normativa.

El profesorado que supervisa la dirección de los TFG es pertinente y está ampliamente cualificado para ello. Se trata de profesores/profesoras doctores/as con años de docencia universitaria y experiencia investigadora. Cada profesor puede supervisar hasta un máximo de 5 TFG por curso. Respecto a la formación del profesorado, se indica en el Informe de alegaciones que se hará un seguimiento a través de los Autoinformes de seguimiento de la calidad y de los planes de mejora anuales, así como en las reuniones del Consejo del Departamento y de la Comisión de Coordinación y Calidad del Grado. Aunque consta el compromiso, no se concretan acciones puntuales para incentivar la participación del profesorado en acciones de innovación docente y de formación.

El grado tiene establecido un sistema de coordinación horizontal y vertical de módulos y asignaturas. Se utiliza la plataforma del Campus Virtual para la comunicación del profesorado y de la coordinación, así como para la distribución de la documentación del SGC. Se valoran positivamente las actuaciones que se relacionan en el Informe de alegaciones (entre otras, la revisión de guías, el análisis de los resultados de aprendizaje, adecuación de los sistemas de evaluación, etc.). Existen dos comisiones (Comisión de Módulos y Comisión de Grado), si bien en la página web no se delimitan las funciones específicas de cada una de ellas. Este aspecto debería subsanarse. Tampoco queda claro por qué se acuerda que la comisión del Grado de Filosofía pase a denominarse la Comisión de Coordinación y Calidad del Grado de Filosofía y cuáles son sus funciones. Se debería concretar también si esta comisión forma parte de la estructura de comisiones del SGC de la universidad para el seguimiento y la revisión anual de los títulos.

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar al profesorado del título para que participe en cursos de formación permanente de profesorado.
- Se recomienda aumentar la información disponible sobre la estructura de comisiones detectada más arriba, estableciendo una clara delimitación de tareas entre ellas y exponiendo sus funciones a través de los mecanismos de comunicación con los que cuenta el título.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe hacer un seguimiento de la eficacia de las propuestas de mejora de coordinación del título.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Código Seguro de verificación:tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10
 tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==			

La infraestructura (espacios) y los recursos disponibles para el título son adecuados en tanto que garantizan el correcto desarrollo de sus enseñanzas, y sirven de apoyo a los procesos de aprendizaje de los estudiantes y a la elaboración de las actividades de aprendizaje planificadas en las distintas asignaturas del título. Se recoge en el Informe de alegaciones una detalladísima relación de dichos recursos, a disposición de los estudiantes y del profesorado del título. Consta también el compromiso de la facultad de llevar a cabo acciones de mejora de las infraestructuras del centro. Se espera que estas actuaciones permitan incrementar la satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales, indicador que sigue siendo mejorable.

Las distintas actividades formativas incluidas en las fichas de las asignaturas están orientadas a la consecución de las competencias y objetivos específicos de la titulación. Desde la estructura de coordinación establecida se supervisa que los resultados de aprendizaje estén bien armonizados con las actividades formativas, las competencias, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación. Sería deseable dejar constancia de la manera en la que el colectivo de estudiantes y de egresados participa de forma conjunta en esta revisión y planificación de la docencia.

Por otro lado, los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional específicos a las características del título y las acciones de información. Estos servicios son adecuados, como evidencia el grado de satisfacción de los estudiantes al respecto. Se menciona que el propio Departamento ha comenzado a organizar actividades específicas de orientación para los estudiantes de los diferentes cursos del grado.

El diseño del título incorpora modificaciones (permutas de semestre/curso y cambio de denominación de asignaturas), cambios que, según indica el resultado del Cuestionario de alumnos del Grado (curso 2014/2015) son revisables y mejorables. Consta en el Informe de alegaciones que se tiene previsto concluir la documentación oficial de solicitud de modificación y remitirla previa aprobación de la Junta de Centro, a la DEVA/ANECA.

En las alegaciones se indica que, para impulsar la mejora de aspectos del título con bajo grado de satisfacción por parte de los estudiantes se han llevado a cabo diversas actuaciones de coordinación. La adecuación de las mismas queda en evidencia en la mejora de la satisfacción los estudiantes respecto a la metodología docente y la actividad del profesorado (4.22 y 4.30 respectivamente), respecto al grado de cumplimiento de la planificación de la titulación (4.41%), por ejemplo. Las tasas de eficiencia y de éxito son satisfactorias. Consta el compromiso expreso de continuar con el proceso de supervisión de las guías y de las metodologías docentes empleadas (actividades, evaluación, recursos) por parte de la Comisión de Coordinación y Calidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción de los estudiantes con los procesos de matriculación.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y de los objetivos del título. Los resultados de aprendizaje son satisfactorios y el desarrollo del programa formativo de la titulación es adecuado. Las tasas de éxito y de rendimiento de los estudiantes se consideran adecuadas y la distribución de las calificaciones evidencia que los sistemas de evaluación discriminan suficientemente el rendimiento de los estudiantes, aspecto este que es destacable.

Se indica también que el grado de cumplimiento de la planificación de la titulación es muy satisfactorio (4.41%, en el curso 2014/2015), superior a la media de la Universidad de Málaga (4.05%). El grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades de evaluación (4.22 en el curso 2014/2015) también se

Código Seguro de verificación:tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t i t 4 b J H o b / B z 8 3 8 W d I D x G Q = =	PÁGINA	7/10



t i t 4 b J H o b / B z 8 3 8 W d I D x G Q = =

sitúa por encima de la media de las titulaciones de Grado de la Universidad de Málaga (3.83). La satisfacción con la actividad del profesorado de la titulación se sitúa en una valoración de 4.30 (de 1 a 5) en el curso 2014/2015, ligeramente por encima de la del curso anterior, 4.29 y también superior a la media de las titulaciones de Grado de la Universidad de Málaga (3.92). Todos estos indicadores son destacables. No obstante lo anterior, se constata que la metodología predominante continúa siendo la clase expositiva y la actividad de evaluación mayoritaria el examen global de contenidos. Las excepciones más claras son el TFG y las prácticas externas.

Se aportan los datos de las encuestas realizadas y se concluye que son positivos. Se indica que, a partir del cuestionario de los estudiantes, hay que replantearse la redistribución de algunas asignaturas por semestres y cursos y que es preciso mejorar la atención y asesoramiento a los estudiantes de nuevo ingreso y que se deben mejorar las actividades de orientación académica.

Otras evidencias respecto al nivel de consecución de las competencias del título son las tasas de éxito y de rendimiento de los estudiantes. Atendiendo a la información recogida en el proceso de evaluación, estas tasas se consideran adecuadas y, por tanto, el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título es adecuado. El trabajo de fin de grado contribuye a la consecución de competencias. Es mejorable el grado de reflexión sobre la consecución de competencias más allá de la calificación media obtenida por los estudiantes. Por otro lado, es mejorable la forma de medir la adquisición de competencias. Estos aspectos deben ser objeto de análisis y de toma de decisiones.

En resumen, las actividades formativas planteadas en las fichas de la Memoria de Verificación están bien orientadas a la consecución de las competencias y de los objetivos de la titulación. Sería conveniente justificar con detalle dichas actividades de cara a la consecución de los objetivos del título y la adquisición de las competencias del mismo.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe aportar un análisis detallado acerca de la redistribución de algunas asignaturas por semestres y cursos, sopesando en qué medida dicha modificación en el plan de formación del título puede mejorar el nivel de consecución de las competencias de la titulación.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Las encuestas de satisfacción del alumnado respecto al programa formativo del título y a las mejoras del mismo se consideran satisfactorias. El grado de cumplimiento de la planificación (4.41) es elevado, así como la satisfacción con los sistemas de evaluación. No obstante, el grado de satisfacción en actividades de orientación (2.96) es bajo y también es bajo el grado de satisfacción con el proceso de selección, admisión y matriculación.

Los estudiantes están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título. Por otro lado, en la Autoevaluación se menciona que todavía no existen datos de satisfacción del PAS y los empleadores. Tampoco se dispone de información cuantitativa relativa a la satisfacción de los egresados. En lo que respecta a los estudiantes, los datos aportados demuestran un alto grado de satisfacción con la actividad docente del profesorado.

La valoración global del título es satisfactoria (3.23 sobre 5), prácticamente muy cerca del promedio total de Grados de la Universidad de Málaga (3.35, 2014/2015). Es comparativamente mayor la satisfacción con la actividad del profesorado de la titulación, que alcanza un 4.30. Han aumentado las solicitudes de la

Código Seguro de verificación:tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10



tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==

titulación de 1ª preferencia (54% > 76%). Ha descendido la tasa de abandono (32% > 26.67%), aunque sigue siendo alta. La tasa de eficiencia se mantiene elevada (94.05%). La tasa de éxito ha bajado (90.08% > 85.09%), aunque es alta. La tasa de rendimiento ha descendido (72.19% > 66.47%) y es baja. La tasa de graduación de 24% (no hay datos de cursos anteriores) es inferior a la media del Centro (37.99%) y de la Universidad (40.34%). Consta el compromiso de realizar un análisis y reflexión sobre las tasas de graduación y de adoptar en el curso 2016/2017 acciones para la mejora de estos indicadores. Por otro lado, en el Informe de alegaciones se hace constar que se está trabajando para incorporar mejoras en relación a la simplificación y agilización del procedimiento de gestión de las prácticas externas.

Finalmente, para la mejora de la tasa de la satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación, se señala que, además de actualizar la información web, se está elaborando un plan de orientación en el que se incluye un modelo de colaboración por pares mediante el cual alumnos de último curso orientarán a los estudiantes de nuevo ingreso.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben recabar evidencias relativas a la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.
- Se debe continuar analizando la evolución de indicadores como la tasa de graduación y la tasa de abandono y proponer acciones de mejora si procediera.
- Se debe hacer un seguimiento de la tasa de graduación del título y acometer acciones de mejora si procedieran.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se deben recabar evidencias relativas a la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.
- Se debe continuar analizando la evolución de indicadores como la tasa de graduación y la tasa de abandono y proponer acciones de mejora si procediera.
- Se debe hacer un seguimiento de la tasa de graduación del título y acometer acciones de mejora si procedieran.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda seguir avanzando en acciones de mejora para mantener/aumentar la demanda de la titulación y disminuir la tasa de abandono a corto y a largo plazo.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Desde la de la Comisión de Coordinación y Calidad del Grado se debe hacer un seguimiento del grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas curriculares. Aunque la satisfacción de los estudiantes en las prácticas externas ha aumentado (2% > 2.67%), todavía es mejorable.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t i t 4 b J H o b / B z 8 3 8 W d I D x G Q = =	PÁGINA	9/10



t i t 4 b J H o b / B z 8 3 8 W d I D x G Q = =

- Se recomienda recabar datos sobre el grado de satisfacción con la movilidad con el fin de identificar las causas del descenso en la participación en dichos programas.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben seguir analizando y valorando aspectos del título (denominación de las asignaturas y su distribución en los semestres en aras de mejorar la calidad del desarrollo del programa formativo de la titulación), facilitando una listado de los indicadores a tomar en consideración y de las posibles medidas para su mejora en un plazo de tiempo determinado.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda incentivar al profesorado del título para que participe en cursos de formación permanente de profesorado.

- Se recomienda aumentar la información disponible sobre la estructura de comisiones detectada más arriba, estableciendo una clara delimitación de tareas entre ellas y exponiendo sus funciones a través de los mecanismos de comunicación con los que cuenta el título.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe hacer un seguimiento de la eficacia de las propuestas de mejora de coordinación del título.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de la satisfacción de los estudiantes con los procesos de matriculación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe aportar un análisis detallado acerca de la redistribución de algunas asignaturas por semestres y cursos, sopesando en qué medida dicha modificación en el plan de formación del título puede mejorar el nivel de consecución de las competencias de la titulación.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben recabar evidencias relativas a la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el título.

- Se debe continuar analizando la evolución de indicadores como la tasa de graduación y la tasa de abandono y proponer acciones de mejora si procediera.

- Se debe hacer un seguimiento de la tasa de graduación del título y acometer acciones de mejora si procedieran.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:tit4bJHob/Bz838WdIDxGQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	t i t 4 b J H o b / B z 8 3 8 W d I D x G Q = =	PÁGINA	10/10



t i t 4 b J H o b / B z 8 3 8 W d I D x G Q = =